



R-00809

Montevideo, 30 de diciembre de 2022

VISTO: la necesidad de adquirir 150 Licencias para dispositivos de usuarios del programa de software denominado VMware Workspace ONE.

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de Compra directa N° 26/2022 publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 27 de diciembre de 2022.

II) que se presentaron al llamado de referencia las empresas AT S.R.L. y GANISOL S.A.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al informe técnico financiero elaborado por la División Sistemas de Información, la oferta con mayor puntaje y más conveniente para la Administración que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados, es la presentada por la empresa AT S.R.L. por un monto total de U\$S 5.179 (dólares estadounidenses cinco mil ciento setenta y nueve), impuestos incluidos.

II) que existe crédito disponible en el Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889 de 9 de julio de 2020 y artículos 50, 293 y 323 de la Ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1° - Adquirir 150 Licencias de software VMware Workspace ONE a la empresa AT S.R.L., N° de RUT 21 189909 0018, por un monto total de **U\$S 5.179** (dólares estadounidenses cinco mil ciento setenta y nueve), impuestos incluidos.

2° - La erogación resultante será atendida con cargo al Objeto del Gasto 393 "Programas de computación y similares", de la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 420, del Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística".

3° - Comuníquese y pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.



Diego Aboal
Director Técnico